

ORD.: N° 3633/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003943

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 11 de mayo de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SERGIO SUÁREZ MÁRQUEZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de abril de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se necesita saber quiénes ocupan el cargo de Director Comunal de Educación, y de Directores o Encargados de Escuela/Liceo; si ocupan el cargo por Alta Dirección Pública y el período por el cual ocupa el cargo. Se adjunta archivo word"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal, se remite archivo Word con el listado de los funcionarios que actualmente cumplen funciones como Director o Directora en cada establecimiento educacional de dependencia municipal. En dicho documento se podrá apreciar si estos fueron elegidos por la Alta Dirección Pública o NO, como así también el periodo que dura su cargo.

Respecto al Director Comunal de Educación, informo que esta figura como tal no existe. No obstante, la persona que ocupa el cargo como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA es don Adrián Medina Gómez, nombrado por concurso público mediante Decreto Exento N° 2212/2014 el cual adjunto para su conocimiento, a su vez indico que el cargo como titular se encuentra vencido, por lo que en la actualidad se encuentra haciendo uso de la prórroga aprobada por DEX N° 1888/2019, hasta el momento del traspaso de servicio educacional al servicio local que corresponda.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg